TARAPACÁ
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL

APRUEBA POLITICA DE CALIDAD DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA

6 DE AGOSTO DE 2020

DECRETO EXENTO N°113

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el D. F.L N°1 que aprueba Estatutos del Centro de Formación de la Región de Tarapacá; acuerdo del Directorio adoptado en 3ra sesión ordinaria de fecha 28 de julio 2020; Decreto N° 380/2017 del Ministerio de Educación que nombra al primer Rector del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; Resolución Nº07 y 08 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la ley Nº 20.910 se creó el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es otorgar títulos técnico nivel superior para estudiantes de la región.

2.- Lo resuelto en sesión ordinaria, de fecha 28 julio de 2020, del Directorio del CFT de la Región de Tarapacá, que aprueba por unanimidad de los integrantes presentes, la Política de Calidad, presentada por el Rector y preparada por la Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación de la Institución.

3.-Que, la Política de Calidad tiene como finalidad resguardar procesos y procedimientos que garanticen, tanto la calidad de los servicios educativos que entrega, como sus procesos administrativos internos. Para dar cumplimiento a estos fines someterá su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en las Normas ISO 9001 y NCh 2728, a certificación permanente y sus Procesos Educativos a la Acreditación que supervisa la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) bajo la Ley de Aseguramiento de la Calidad Nº20.129 "Que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior".

4.-Que corresponde al rector dictar los actos administrativos para la gestión del CFT.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE la **POLITICA DE CALIDAD,** del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, cuyo texto a continuación se transcribe y que fuera aprobado por el Directorio de la institución:

POLÍTICA DE CALIDAD

I. INTRODUCCIÓN

CFT Estatal Tarapacá tiene como propósito formar Técnicos de Nivel Superior y entregar cursos y capacitación bajo un modelo educativo basado en competencias, que reconoce sus aprendizajes previos y promueve la formación integral, con énfasis en la calidad y vinculados con el entorno en una sociedad multicultural y en constante cambio, contribuyendo al desarrollo productivo de la región, el país y la movilidad social de sus estudiantes.

La presente Política de Calidad tiene como finalidad resguardar procesos y procedimientos que garanticen, tanto la calidad de los servicios educativos que entrega, como sus procesos administrativos internos. Para dar cumplimiento a estos fines someterá su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en las Normas ISO 9001 y NCh 2728, a certificación permanente y sus Procesos Educativos a la Acreditación que supervisa la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) bajo la Ley de Aseguramiento de la Calidad Nº20.129 "Que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior".

Para lograr estos fines, asumimos el compromiso de mantener un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que expresamos de la siguiente forma:

"Creemos firmemente que la educación es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, por lo cual mejoraremos continuamente nuestro SGC en pro de cumplir los requisitos legales y otros aplicables, a través de la formación de Técnicos de Nivel Superior, contribuyendo así al desarrollo de la Región de Tarapacá y el país".

Esta Política se despliega a nivel institucional mediante el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), Reglamentos, Procedimientos y Sistemas de Gestión, entre otros.

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar una política de Calidad para el Centro de Formación Técnica Estatal Tarapacá que cumpla lo exigido por la Norma de Calidad ISO 9001 y la NCh 2728 para su Sistema de Gestión de Calidad y los lineamientos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a través de la Ley de Aseguramiento de la Calidad Nº 20.129.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cautelar procesos institucionales de calidad para la formación de Técnicos de Nivel Superior y su inserción en el mundo laboral.
- Proporcionar criterios de coherencia entre los documentos rectores (PEI-PDI) y las acciones a implementar para dar cumplimiento a las normas del sistema de SGC y sistemas de aseguramiento de calidad (CNA).
- Generar un lenguaje común en torno a los conceptos centrales de la Calidad en el CFT Estatal Tarapacá y su implementación por las distintas unidades.
- Fortalecer una cultura de mejora continua, basada en los principios, valores y criterios establecidos en la política de calidad del CFT Estatal Tarapacá.
- Basar los procesos de autoevaluación en evidencias y análisis de resultados, que permitan una orientación efectiva de la mejora continua y su autorregulación.
- Gestionar procesos de calidad, fortaleciendo el análisis, autoevaluación y perfeccionamiento de las acciones sostenidas en el tiempo.
- Comunicar de manera permanente la gestión que implica la implementación y evaluación de los procesos de Calidad.

II. RESPONSABILIDAD EN LA EVALUACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS EN EL CFT.

La filosofía y lógica de mejoramiento continuo en la que se enmarca la presente política, exhorta a todas las unidades del CFT a mantener una mirada permanente de los procesos y resultados que forman parte de su quehacer, de tal forma de hacer de la calidad una manera de entregar el servicio, encaminado al trabajo bien hecho y manteniendo la orientación hacia la satisfacción de las necesidades de los estudiantes para alcanzar la mejor formación de técnicos de nivel superior, así como también comunicar los principios, criterios y mecanismos que conforman la presente política a todos los funcionarios a cargo de su unidad.

Por otra parte, pertenece a la Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación coordinar y liderar los procesos que conlleven el monitoreo y autoevaluación, para ello se regirá tanto por el PEI-PDI y la presente política, así como también por las funciones que le han sido asignadas por la institución.

Por lo anterior, es preciso señalar que la Calidad es un compromiso que la comunidad del CFT asume en su conjunto haciéndose responsable de la implementación y evaluación permanente de los procesos y resultados y de la orientación hacia el logro de metas y propósitos institucionales declarados en sus documentos rectores (PEI-PDI).

III. CRITERIOS

Corresponde a aquellas condiciones que deben cumplir las actividades asociadas a los procesos de calidad llevados a cabo en la institución. Estos criterios facilitan que las acciones implementadas se ajusten a los lineamientos institucionales, a que sean posibles de llevar a la práctica, a cumplir con la coherencia necesaria, etc. A continuación, se presentan los criterios que se han definido como base a las acciones implementadas por las unidades del CFT:

3.1.- TRANSVERSALIDAD. Se entiende que este criterio se encuentra relacionado con la manera en que la calidad es transversal a los procesos, prácticas y la cultura institucional.

3.2.- COHERENCIA. Se refiere a la forma en que las acciones, lineamientos y decisiones se basan en las orientaciones que brindan los documentos rectores (PEI-PDI).

3.3.-ARTICULACIÓN. Los procesos internos se encuentran vinculados entre sí, alimentándose y complementándose para el logro de los objetivos estratégicos y metas comunes declarados en el PDI.

3.4.- PRACTICABILIDAD. Las acciones y estrategias derivadas de procesos internos deben ser factibles de llevar a la práctica, considerando las variables de contexto y las variables asociadas a las condiciones internas (Recurso humano, recursos materiales y financieros, entre otros).

3.5.- OBJETIVIDAD. Las decisiones deben estar fundamentadas en relación con fuentes confiables que permitan procesos de calidad y estos datos sean cualitativos y cuantitativos de manera de disminuir la subjetividad en la toma de decisiones**.**

3.6.- PERMANENCIA EN EL TIEMPO. En el tiempo la capacidad de análisis institucional, la toma de decisiones y la mejora debe alcanzar un perfeccionamiento a través de una adecuada gestión de la cultura de calidad.

3.7.- ASEGURAMIENTO. La institución contará con metodologías y mediciones objetivas de los procesos y resultados, de tal forma de facilitar el seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación obtenida.

IV. ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Se entiende que los procesos conllevan acciones asociadas a las unidades del CFT y que estas comparten objetivos comunes, por lo que los mecanismos de comunicación interna facilitan el flujo y el análisis de los resultados de información para la toma de decisiones efectivas que apunten de manera contextualizada y permitan la implementación de estrategias de acompañamiento a los estudiantes acordes a sus necesidades, según cohorte. De los procesos que comprenden el funcionamiento interno de la institución, se detallan los siguientes:

4.1. Procesos Misionales: Estos procesos responden a lo declarado en la Misión Institucional, presente en la ley 20.910 que crea los CFT Estatales, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI). La cual comprende tres focos: énfasis en la calidad y vinculado con el entorno; Contribución al desarrollo productivo de la región y del país; empleabilidad y movilidad social de sus egresados. Los que se sustentan en principios y valores que se declaran a continuación:

Principios:

- **Compromiso con la Calidad**. Comprometidos con procesos de mejora continua en pos del logro de estándares de calidad establecidos para la formación de Técnicos de Nivel Superior, así como también orientados a la mejora continua del desempeño y desarrollo profesional de nuestros docentes y funcionarios.
- **Calidad en el Servicio**. Respetar los estándares de calidad en la atención y servicio que se brinda a los estudiantes y comunidad educativa en general, siendo capaces de cumplir las expectativas de los beneficiarios.

Valores Institucionales:

- **Responsabilidad.** Entendida como la conducta ética que implica el cumplimiento de los deberes contraídos y cuidado en la toma de decisiones y sus resultados, siendo responsables en todo momento de nuestro quehacer.
- **Calidad.** Entendida como el perfeccionamiento continuo de los procesos y servicios educativos que mantiene nuestra institución con miras a brindar en todo momento un servicio óptimo y acorde a los estándares requeridos y que se refleja en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Compromiso.** Entendido como la toma de conciencia que implica cumplir a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con los acuerdos asumidos ante la comunidad educativa y que conlleve al logro de objetivos institucionales y personales, todo ello bajo un marco valórico, ético y profesional.
- **Cultura Cívica y Ciudadana.** Entendida como el respeto de las normas cívicas, orientadas a la construcción de valores y prácticas democráticas generadas a través de un clima de sana convivencia al interior de la comunidad educativa y su entorno.

4.2. Procesos Estratégicos: Los procesos estratégicos están liderados por el Rector y se encuentran presentes en la gobernabilidad, la sustentabilidad de la institución, la proyección y el posicionamiento que permitan hacer sólidos los resultados obtenidos en el tiempo, tanto en la calidad de la formación de Técnicos de Nivel Superior, como en la vinculación con el medio y los aportes que brinde la institución al desarrollo local y regional. Estos procesos están normados por la Ley Nº 20.910 que "Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales" y explícitos en el Cuadro de Mando Integral (CMI) del PDI asociados a objetivos, acciones, metas y plazos, a los cuales se les han asignado recursos para su implementación, siendo sistemáticamente monitoreados y evaluados. Los objetivos estratégicos por eje institucional, se detallan a continuación:

GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Fomentar una cultura organizacional que contribuya a la identidad y pertenencia, a través de una gestión inclusiva.
- Gestionar recursos materiales, tecnológicos y financieros, a través de una planificación anual.
- Establecer un proceso de mejora continua, basado en estándares e indicadores con una oportuna retroalimentación.

FORMACIÓN TÉCNICA:

- Promover un aprendizaje significativo a través de estrategias metodológicas diversas.
- Promover procesos de evaluación integral, utilizando metodologías que favorezcan el desempeño en contexto.
- Motivar la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, a través de actividades formativas contextualizadas.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

- Aplicar una Política de Vinculación con el Medio que responda a su Misión y Objetivos, generando un impacto en el medio social.
- Promover estrategias de valor compartido con colaboradores internos y externos, considerando dimensiones de bidireccionalidad y co-construcción.
- Fortalecer la articulación entre CFT y organismos públicos y privados de la región (comunidad local, sector productivo y de servicios, instituciones educativas y organismos públicos y privados, exalumnos titulados del CFT) con el fin de actualizar los currículos de las carreras técnicas y su pertinencia laboral, además de conocer de forma contextualizada la realidad de la región.

4.3. Proceso de Acompañamiento y Seguimiento: Este proceso se encuentra presente a través de dos estrategias; por una parte, el Programa de Acompañamiento a los Estudiantes y, por otra, el Plan de Acompañamiento a los Docentes. Desde el ingreso de cada cohorte, la institución cuenta con programas de inducción y acompañamiento a los estudiantes que faciliten la adaptación y afiliación académica e institucional. Durante el año académico los estudiantes son apoyados por una tutora que los asiste para superar dificultades en torno a la adquisición de técnicas y estrategias de estudio en la educación superior.

Durante los primeros semestres los equipos docentes identifican estrategias para incorporar medidas en las distintas asignaturas que permitan alcanzar óptimos niveles de logro en el aprendizaje. Desde este punto se hizo necesaria la incorporación del plan de acompañamiento a los docentes, los cuales reciben perfeccionamiento en distintas áreas de la docencia en educación superior como la didáctica que comprende distintos repertorios de técnicas y estrategias metodológicas, evaluación del aprendizaje que aborda desde el reglamento académico del CFT y procedimientos e instrumentos que complementen los procesos de enseñanza aprendizaje. Además, reciben la visita en sus clases de un par que puede estar representado por: Jefes de Carrera, Coordinadores de Especialidad, el Director Académico y el Encargado de Evaluación y Actualización Curricular, quienes aportan con una mirada formativa y orientada a alcanzar los objetivos planteados en el programa de acompañamiento a los estudiantes y en las necesidades de apoyo que se van identificando a medida que se avanza curricularmente.

Los procesos de acompañamiento son alimentados por las acciones de seguimiento y los resultados obtenidos en la progresión curricular de las cohortes y la información proveniente del medio externo que proporciona una mirada de cómo los estudiantes se van desempeñando en sus prácticas laborales y posteriormente, en el campo laboral, al momento de egresar. Por lo tanto, casi al finalizar el programa de acompañamiento se visualizan acciones tendientes a facilitar la empleabilidad de los estudiantes.

Posterior al egreso interesa conocer si el titulado se desempeña en los ámbitos que comprende la carrera que estudió y si alcanza los rangos de remuneración establecidas por el mercado para dicha carrera. Los empleadores encuestados también proveen de información asociada a las fortalezas y debilidades que muestra el titulado, egresado del CFT. Esta información permitirá a la institución implementar estrategias de mejora en la formación técnica, actualizando los currículos y realizando a estos ajustes menores o mayores, según corresponda.

Cuadro Nº 01. Procesos e información Involucrados en la Gestión del CFT.

PROCESOS	DIRECCIONES, COORDINACIONES Y UNIDADES ENCARGADAS DEL PROCESO	TIPO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN ESTE PROCESO	POLITICAS Y REGLAMENTOS
Procesos Misionales	• Rectoría. • Fiscalía. • Directorio. • Direcciones. • Coordinación y Comunicaciones.	• **Transversal,** a todas a las unidades del CFT. • Elaboración de políticas, reglamentos, lineamientos y normativas. • Responsabilidad y vinculación con el Medio. • Evaluación y monitoreo al cumplimiento de la Misión, Visión y Propósitos (CMI-PDI).	• Ley 20.910 • Ley 20.129 • PEI • PDI • Política de Calidad. • Política de Inclusión. • Política de Admisión.
Procesos Estratégicos	• Rectoría. • Directorio. • Fiscalía. • Dirección Económica y Administrativa. • Dirección Académica. • Coordinación y Comunicaciones.	• **Estratégica**, llega a unidades que toman decisiones o que implementan procesos de mejora. • Matrícula. • Proyecciones. • Datos institucionales (aprobación, deserción, titulación y empleabilidad, etc) • Cambios en el mercado laboral y en nuevas demandas. • Desafíos, oportunidades, amenazas y riesgos. • Toma de Decisiones. • Sustentabilidad Financiera.	• Sistema de Gestión de Calidad. • Política de Calidad. • Política de Vinculación con el Medio. • Política de Admisión. • Política de Inclusión. • Ley 20.129
Proceso de Acompañamiento y seguimiento	• Dirección Académica • Coordinación de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales. • Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación	• **Específica,** información que apunta a la implementación y mejora de programas y planes específicos, en este caso de acompañamiento y seguimiento a estudiantes. • Datos institucionales (aprobación, deserción, titulación y empleabilidad, etc). • Evaluación empleadores y centros de práctica. • Resultados encuestas de caracterización de estudiantes. • Resultados encuestas de satisfacción. • Seguimiento a la Implementación del PDI (datos e indicadores del eje de formación técnica).	• Reglamento Académico. • Política de Admisión. • Reglamento de Admisión. • Política de inclusión. • Política de Vinculación con el Medio. • Política de Calidad. • Procedimiento Pro-retención para estudiantes nuevos.

V. MECANISMOS Y HERRAMIENTAS

5.1. MECANISMOS. Se entiende como un procedimiento conformado por elementos y acciones desarrollados sistemáticamente, que permitan llevar a la realidad las políticas en las cuales se sustenta. El CFT Estatal Tarapacá ha decidido implementar los mecanismos de comunicación, autorregulación, monitoreo y autoevaluación, que se describen a continuación:

- **COMUNICACIÓN.** Este mecanismo involucra la interacción entre las unidades de distintos niveles, los flujos de información que se comparten y la forma en que se coordinan para alcanzar metas comunes, permitiendo sinergia institucional. La información que se transmite, levanta, analiza y evalúa, resulta ser un insumo estratégico para la institución, de esta forma, su utilización llevará a una toma de decisiones, facilitando a la institución resguardar los procesos involucrados.

A continuación, se observa en el cuadro Nº02 el flujo de información entre las direcciones, coordinaciones, unidades y cargos:

Cuadro Nº 02. Información entre direcciones, unidades, coordinaciones y cargos.

DIRECCIÓN/ COORDINACIÓN/ UNIDAD/CARGO QUE LEVANTA INFORMACIÓN	A QUE UNIDAD/COORDINACIÓN O CARGOS ENTREGA LA INFORMACIÓN
Coordinación de Admisión	Rectoría. Dirección Académica. Jefaturas de Carrera y Coordinaciones. Bienestar Estudiantil. Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales. Dirección Económica y Administrativa. Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.
Unidad de Programación y Registro Académico.	Dirección Académica. Coordinación de Admisión. Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales. Dirección Económica y Administrativa. Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.
Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales.	Dirección Académica. Coordinación de Admisión. Jefes de Carrera y Coordinaciones. Unidad de Evaluación y Actualización Curricular.

	Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.
Unidad de Bienestar Estudiantil.	Dirección Económica y Administrativa. Dirección Académica. Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.
Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.	Rectoría. Dirección Académica. Coordinación de Admisión. Jefes de Carrera y Coordinaciones. Unidad de Evaluación y Actualización Curricular. Dirección Económica y Administrativa. Fiscalía.
Fiscalía	Rectoría. Dirección Académica. Coordinación de Admisión. Jefes de Carrera y Coordinaciones. Unidad de Evaluación y Actualización Curricular. Dirección Económica y Administrativa. Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación. Unidad de Coordinación y Comunicaciones Institucionales.
Unidad de Coordinación y Comunicaciones Institucionales	Rectoría. Fiscalía. Dirección Académica. Coordinación de Admisión. Jefes de Carrera y Coordinaciones. Unidad de Evaluación y Actualización Curricular. Dirección Económica y Administrativa. Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación.

- **AUTORREGULACIÓN.** Mecanismo que involucra procedimientos de mejora continua, los cuales se sostienen en un monitoreo permanente y en procesos de autoevaluación. Lo anterior permite avanzar decididamente hacia el logro de los propósitos declarados por la misión y visión y en los objetivos estratégicos de la institución.

- **MONITOREO Y AUTOEVALUACION.** Mecanismo que involucra seguimiento a los planes estratégicos y de acción (POA) para dar cumplimiento a los propósitos institucionales. Estos procesos evaluativos proporcionan datos relevantes que facilitan la toma de decisiones estratégicas.

5.2. HERRAMIENTAS.

Las herramientas son instrumentos prácticos o teóricos que hace uso la institución para llevar a cabo procesos insertos en los distintos mecanismos que faciliten el aseguramiento de la calidad. Entre ellos podemos mencionar: encuestas, reglamentos, normativas, leyes, manuales de procedimientos, instructivos, protocolos, planillas, formularios, planes de acción, programas, cuadros de mando integral, plataformas y sistemas de gestión, entre otros.

2.-PUBLÍQUESE, la presente política en la página web de la institución, sin perjuicio de las demás medidas de difusión, información, promoción que debe adoptar la Unidad de Calidad, Certificación y Acreditación, para el pleno conocimiento de la comunidad CFT .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE

RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
TARAPACÁ
RUT: 65.154.398-3

LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA
Firmado digitalmente por LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA
Fecha: 2020.08.06 17:37:32 -04'00'

LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

Distribución
Rectoría CFT Región Tarapacá (CE)
Cc Dirección Academica
Dirección Económica y Administrativa
Fiscalía CFT
Unidad Calidad, Certificación y Acreditación